

DECRETO N°

NEUQUEN,

0943

07 JUL 1989

VISTO:

La Nota N° 79/89, producida por la Secretaría de Bienestar Social;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, eleva para su liquidación y pago la Factura n° 42952, a favor de la firma Restaurant El Plato en concepto de almuerzos y cenas realizados los días 22 y 23 de marzo respectivamente;

Que dicho compromiso se efectuó con motivo de la Maratón Adidas, / que se llevó a cabo en esta Ciudad los días mencionados;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, solicite el dictado de la norma legal que convalide el gasto y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar Social
- - - - - consistente en almuerzos y cenas efectuados por deportistas participantes en la Maratón Adidas Ciudad de Neuquén.-

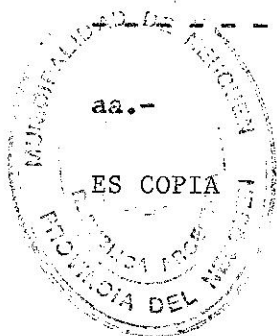
Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar
- - - - - la factura n° 42952, a favor de la firma RESTAURANT EL PLATO en la / suma total de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (A 11.978,00), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios Generales,
- - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dóse al D.M., Boletín Municipal
- - - y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén
Av. del Libertador 1000
Neuquén, Argentina

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO
LYNEN

E